I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACION MUNICIPAL ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-153-CM17 ADQ. ESCRITORIO CLASIC, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO

DECRETO ALCALDICIO Nº 663 /

QUILLECO, ABRIL 17 DE 2017.

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido S/N fecha 11 de Abril de 2017, correspondiente a Administración Municipal, mediante la cual solicita 1 ESCRITORIO CLASIC, el que será adquirido a través de Convenio Marco.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-153-CM17 para la adquisición mediante Convenio Marco, en el Portal Chile Compra de 1 ESCRITORIO CLASIC, a la Empresa INNOF CHILE EQUIPAMIENTOS PARA OFICINAS SPA, RUT: 76.281.771-3, de la ciudad de VITACURA, SANTIAGO, por un monto total de \$ 770.544.-, I.V.A. y flete incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 29-04, mobiliario y otros, subprograma 01.

3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

JAIME QUILODRAN ACUÑA ALCA DE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

LUIS ALDOCID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL